Conferencia de Desarme

18 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas

Índice

			Párrafos	*Página*
I.	Introducción		1	3
II.	Organización de los trabajos de la Conferencia		2–23	3
	A.	Período de sesiones de 2020 de la Conferencia	2–9	3
	B.	Participantes en los trabajos de la Conferencia	10	5
	C.	Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia	11–12	5
	D.	Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2020	13–17	5
	E.	Ampliación del número de miembros de la Conferencia	18–19	6
	F.	Examen de la agenda de la Conferencia	20	6
	G.	Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia	21	7
	H.	La Conferencia y las organizaciones no gubernamentales	22–23	7
III.	Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2020		24–46	7
	A.	Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear	28–29	8
	B.	Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas	30–31	9
	C.	Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre	32–33	9
	D.	Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas	34–35	9
	E.	Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas	36–38	10
	F.	Programa comprensivo de desarme	39–40	10
	G.	Transparencia en materia de armamentos	41–42	10
	H.	Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes	43	10
	I.	Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas	44–46	11

GE.20-12373 (S) 250920 280920
2012373

Se ruega reciclar

Apéndices

I. Nombres de los miembros de la Conferencia de Desarme que actuaron como Presidentes del período de sesiones de 2020 12

II. Extraído del documento CD/PV.1523 13

III. Lista y textos de los documentos publicados por la Conferencia de Desarme 14

I. Introducción

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo quinto período de sesiones su informe anual sobre su período de sesiones de 2020, junto con los documentos y las actas correspondientes.

II. Organización de los trabajos de la Conferencia

A. Período de sesiones de 2020 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 20 de enero al 27 de marzo, del 25 de mayo al 10 de julio y del 3 de agosto al 18 de septiembre de 2020. Durante ese período, la Conferencia celebró 25 sesiones plenarias oficiales en las que los Estados miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en los debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia.

3. La Conferencia también celebró cuatro sesiones plenarias oficiosas.

4. La Presidencia fue asumida de conformidad con el artículo 9 del reglamento, como se especifica en el apéndice I del presente informe. La Conferencia señaló que, sin que ello sentara un precedente para sus futuros períodos de sesiones, los Presidentes de 2020 habían invitado al último Presidente del período de sesiones de 2019 y al primer Presidente del período de sesiones de 2021 a asistir a sus reuniones oficiosas ordinarias en aras de la continuidad de la labor de la Conferencia.

5. La pandemia de COVID-19 afectó significativamente a los trabajos de la Conferencia en 2020, pues hubo que reducir el número de sesiones plenarias y modificar su formato. Mientras que los dos primeros Presidentes de la Conferencia, el Sr. Rachid Belbaki, Embajador de Argelia, y el Sr. Carlos Mario Foradori, Embajador de la Argentina, pudieron celebrar sesiones plenarias ordinarias, entre el 10 de marzo y el 29 de junio los Presidentes de la Conferencia, la Sra. Sally Mansfield, Embajadora de Australia, y el Sr. Robert Müller, Embajador de Austria, no estuvieron en condiciones de convocar ninguna sesión plenaria debido a las restricciones impuestas en respuesta a la pandemia. Posteriormente, la secretaría de las Naciones Unidas pudo proporcionar sistemas de teleconferencia para permitir la celebración de reuniones plenarias en un formato “híbrido” en el que los delegados participaron tanto en persona como a distancia. Esas reuniones fueron convocadas el 30 de junio por el Presidente de la Conferencia, Sr. Robert Müller, Embajador de Austria, el 13 de agosto por el Presidente de la Conferencia, Sr. Shameem Ahsan, Embajador de Bangladesh, y el 27 de agosto, el 8 de septiembre y el 16 de septiembre por el Presidente de la Conferencia, Sr. Yury Ambrazevich, Embajador de Belarús. La Conferencia observó que la utilización de formatos híbrido y virtual no sentaba un precedente para las futuras reuniones de la Conferencia, si bien resultó ser un instrumento que permitió a la Conferencia proseguir su labor durante la pandemia. La Conferencia tomó nota con reconocimiento de los esfuerzos desplegados por la Secretaría de las Naciones Unidas para establecer los sistemas de teleconferencia y la alentó a que, en coordinación con la Secretaría de la Conferencia, siguiera trabajando en la elaboración de planes de contingencia que permitieran a la Conferencia mantener su labor en situaciones extraordinarias, proporcionando al mismo tiempo una mayor transparencia financiera a los Estados miembros.

6. En la 1525ª sesión plenaria, celebrada el 28 de enero de 2020, la Sra. Tatiana Valovaya, Secretaria General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, pronunció un mensaje en nombre del Secretario General António Guterres (CD/PV.1525).

7. En una carta de fecha 20 de enero de 2020, el primer Presidente de la Conferencia, Sr. Rachid Belbaki, Embajador de Argelia, y la Secretaria General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas,

Sra. Tatiana Valovaya, invitaron conjuntamente a los Estados miembros a que se dirigieran a la Conferencia de Desarme a nivel ministerial durante todo el período de sesiones de 2020. Hicieron uso de la palabra ante la Conferencia de Desarme los siguientes dignatarios: Sr. Sabri Boukadoum, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia (CD/PV.1523), Sr. Philippe Goffin, Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro de Defensa de Bélgica (CD/PV.1532); Sr. Edgars Rinkēvičs, Ministro de Relaciones Exteriores de Letonia (CD/PV.1532); Sra. Kang Kyung-wha, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Corea (CD/PV.1532); Sr. Jean-Yves Le Drian, Ministro de Asuntos Europeos y Relaciones Exteriores de Francia (CD/PV.1532); Sr. Jacek Czaputowicz, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Polonia (CD/PV.1532); Sra. Ann Linde, Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia (CD/PV.1532); Sr. Stef Blok, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos (CD/PV.1532); Sr. Faisal Al-Saud, Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita (CD/PV.1532); Sra. Arancha González Laya, Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España (CD/PV.1532); Sr. Mukhtar Tileuberdi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán (CD/PV.1532); Sr. Mohamed Ali Al-Hakim, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq (CD/PV.1532); Sr. Pekka Haavisto, Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia (CD/PV.1533); Sr. Ehab Fawzy, Viceministro de Relaciones Multilaterales y Seguridad Internacional de la República Árabe de Egipto (CD/PV.1533); Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba (CD/PV.1533); Sr. Fabio Marzano, Viceministro de Soberanía y Ciudadanía del Brasil (CD/PV.1533); Sr. Simon Coveney, Tánaiste y Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Irlanda (CD/PV.1533); Sra. Lolwah Rashid Al Khater, Ministra Adjunta de Relaciones Exteriores y portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de Qatar (CD/PV.1533); Sr. Pankaj Sharma, Embajador y Representante Permanente de la India ante la Conferencia de Desarme (CD/PV.1533); Sr. Yury Ambrazevich, Embajador y Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra (CD/PV.1533); Sr. Gordan Grlić Radman, Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de la República de Croacia (CD/PV.1534); Sr. Sergey Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia (CD/PV.1534); Lord Ahmad de Wimbledon, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido (CD/PV.1534); Sr. Nikolaos-Georgios Dendias, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Helénica (CD/PV.1534); Sra. Asako Omi, Viceministra Parlamentaria de Relaciones Exteriores del Japón (CD/PV.1534); Sr. Cornel Feruta, Viceministro de Relaciones Exteriores de Rumania (CD/PV.1534); Sr. Erki Kodar, Viceministro de Relaciones Exteriores de Estonia (CD/PV.1534); Sr. Mohsen Baharvand, Viceministro de Relaciones Exteriores para Asuntos Internacionales y Jurídicos de la República Islámica del Irán (CD/PV.1534); Sr. Ahmad Faisal bin Muhamad, Embajador y Representante Permanente de Malasia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra (CD/PV.1534); Sr. Andreano Erwin, Embajador y Representante Permanente Adjunto de la República de Indonesia ante las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y otras organizaciones internacionales en Ginebra (CD/PV.1534); Sr. Matej Marn, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Eslovenia (CD/PV.1535); Sr. Alvin Botes, Viceministro de Relaciones Internacionales y Cooperación de la República de Sudáfrica (CD/PV.1535); Sr. Alexander Yánez Deleuze, Viceministro para Temas Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela (CD/PV.1535); y Sr. Pham Quang Hieu, Asistente del Ministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam (CD/PV.1538).

8. En sus alocuciones, los dignatarios y dignatarias mencionados manifestaron su apoyo a la Conferencia y a los principios del multilateralismo, así como la importancia decisiva de la diplomacia multilateral y las instituciones multilaterales en el contexto de las Naciones Unidas, expresaron preocupación por la situación actual de la Conferencia, la instaron a que hiciera lo que le correspondía para promover la agenda internacional superando el punto muerto en que se encontraba, y expusieron sus prioridades nacionales en relación con la labor de la Conferencia.

9. La secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme estuvo integrada por los siguientes miembros: Sra. Tatiana Valovaya, Secretaria General de la Conferencia de

Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas; Sra. Anja Kaspersen, Vicesecretaria General de la Conferencia de Desarme y Directora de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas; Sra. Radha Day, Oficial Superior de Asuntos Políticos y Secretaria de la Conferencia de Desarme; Sra. Silvia Mercogliano, Oficial de Asuntos Políticos; y Sra. Erika Kawahara, Oficial Adjunta de Asuntos Políticos; y Sr. Yao Yue, Oficial Adjunto de Asuntos Políticos.

B. Participantes en los trabajos de la Conferencia

10. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de los 65 Estados miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Colombia, Chile, China, Congo, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia

11. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia recibió y examinó 42 solicitudes para participar en sus trabajos. El debate sobre esta cuestión se refleja en el documento CD/PV.1523, cuya parte pertinente figura en el apéndice II.

12. La Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a tomar parte en sus tareas: Afganistán, Albania, Angola, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Chad, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Eslovenia, Estonia, Filipinas, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Jordania, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Montenegro, Panamá, Portugal, Qatar, República Checa, República Dominicana, República de Moldova, Santa Sede, Serbia, Singapur, Sudán, Tailandia y Trinidad y Tabago.

D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2020

13. En su 1523ª sesión plenaria, celebrada el 21 de enero de 2020, el Presidente de la Conferencia, Sr. Rachid Belbaki, Embajador de Argelia, presentó un proyecto de agenda que fue examinado de conformidad con el artículo 29 del reglamento. La Conferencia de Desarme aprobó la siguiente agenda (CD/2183) para el período de sesiones de 2020 (CD/PV.1523):

"Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y resuelta a reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda, sin perjuicio de su resultado, la Conferencia aprueba la agenda de su período de sesiones de 2020 que figura a continuación:

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.
2. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.

6. Programa comprensivo de desarme.

7. Transparencia en materia de armamentos.

8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas."

14. Posteriormente, el Presidente hizo la siguiente declaración: "En relación con la aprobación de la agenda, como Presidente de la Conferencia, deseo declarar que se entiende que, si la Conferencia decide por consenso examinar cualesquiera cuestiones, estas podrán abordarse en el marco de esta agenda. La Conferencia tomará también en consideración los artículos 27 y 30 de su reglamento".

15. De conformidad con el párrafo 45 del informe de la Conferencia sobre su período de sesiones de 2019 (CD/2179), el último Presidente del período de sesiones de 2019 (Zimbabwe) y el primer Presidente del período de sesiones de 2020 (Argelia) celebraron consultas oficiosas en el intervalo entre los períodos de sesiones con el fin de comenzar lo antes posible la labor sustantiva en el período de sesiones de 2020 de la Conferencia.

16. A lo largo del período de sesiones de 2020, los Presidentes de la Conferencia celebraron intensas consultas con miras a llegar a un consenso sobre un programa de trabajo basado en las propuestas pertinentes, a saber, las presentadas por el Presidente de la Conferencia, Sr. Rachid Belbaki, Embajador de Argelia, y por el Presidente de la Conferencia, Sr. Carlos Mario Foradori, Embajador de la Argentina. Las delegaciones expresaron sus opiniones sobre la cuestión del programa de trabajo, teniendo en cuenta las propuestas y sugerencias pertinentes, que se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias. No obstante, a pesar de esos esfuerzos, la Conferencia no consiguió llegar a un consenso sobre un programa de trabajo en 2020.

17. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2187;

b) CD/2187/Add.1;

c) CD/2187/Add.2;

d) CD/2187/Add.3;

e) CD/2189.

E. Ampliación del número de miembros de la Conferencia

18 Las delegaciones trataron en sesiones plenarias la ampliación del número de miembros de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

19. Desde 1982 se han recibido solicitudes de admisión de los 27 Estados no miembros siguientes, ordenados por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, Macedonia del Norte, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania, Estonia, Letonia, Malta, Serbia, República de Moldova y Qatar.

F. Examen de la agenda de la Conferencia

20. Las delegaciones trataron en sesiones plenarias el examen de la agenda de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia

21. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

H. La Conferencia y las organizaciones no gubernamentales

22. Durante el debate general, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre la interacción de la Conferencia con la sociedad civil. Sus opiniones están debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias de la Conferencia.

23. El evento virtual oficioso "La Conferencia de Desarme se reúne con la sociedad civil. Lecciones de la pandemia: replanteamiento del nexo entre desarme y seguridad" fue convocado conjuntamente por el Presidente de la Conferencia, Sr. Robert Müller, Embajador de Austria, y la Secretaria General de la Conferencia de Desarme, Sra. Tatiana Valovaya, el 3 de julio de 2020.

III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2020

24. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones afirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre los temas de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

25. La lista de los documentos publicados por la Conferencia figura en el apéndice III del presente informe. Las actas literales de las sesiones plenarias oficiales de la Conferencia —así como diversa información conexa, ordenada por país y tema— están disponibles, en formato digital, en Internet.

26. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 2 de enero de 2020 del Secretario General de las Naciones Unidas por la que se transmitían las resoluciones y decisiones sobre cuestiones de desarme y seguridad internacional aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones, celebrado en 2019, incluidas las que hacían referencia específica a la Conferencia de Desarme (CD/2184). Estas últimas se indican a continuación:

74/31	Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares (párrafos décimo, duodécimo, decimotercero y decimosexto del preámbulo y párrafos 2, 4 y 5)
74/32	Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos sexto, undécimo, decimoséptimo, decimoctavo, decimonoveno y vigésimo primero del preámbulo y párrafos 5, 6 y 8)
74/33	Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre (noveno párrafo del preámbulo y párrafos 2 y 3)
74/34	Nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos octavo y décimo del preámbulo y párrafos 4 y 5)
74/35	Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme (séptimo párrafo del preámbulo)
74/37	Desarme regional (párrafo 1)

74/38	Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (párrafo 2)
74/45	Desarme nuclear (párrafos decimosexto, decimoctavo, decimonoveno, vigésimo y vigésimo primero del preámbulo y párrafos 16, 17 y 20)
74/46	Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (vigésimo tercer párrafo del preámbulo y párrafo 17)
74/47	Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares (noveno párrafo del preámbulo)
74/50	Verificación del desarme nuclear (primer párrafo del preámbulo y párrafos 3 y 9)
74/53	Transparencia en materia de armamentos (párrafos 6 y 9)
74/54	Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (decimoquinto párrafo del preámbulo y párrafos 4, 6 y 13)
74/58	Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos (noveno párrafo del preámbulo y párrafos 1, 2, 5 y 6)
74/59	Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares (párrafos decimotercero y decimocuarto del preámbulo)
74/63	Acciones conjuntas y diálogo orientado al futuro en aras de un mundo sin armas nucleares (octavo párrafo del preámbulo y párrafos 3 c) y e) y 4 a))
74/67	Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (párrafos sexto y séptimo del preámbulo y párrafo 3)
74/68	Convención sobre la Prohibición del Empleo de Armas Nucleares (noveno párrafo del preámbulo y párrafos 1 y 2)
74/69	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (tercer párrafo del preámbulo)
74/74	Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo y décimo del preámbulo y párrafos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)

27. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2191;

b) CD/2197;

c) CD/2198.

A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear

28. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

29. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2180;

b) CD/2182;

c) CD/2185;

d) CD/2186;

e) CD/2188;

f) CD/2192;

g) CD/2195.

B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas

30. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

31. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2180;

b) CD/2182;

c) CD/2185;

d) CD/2186;

e) CD/2188;

f) CD/2192;

g) CD/2195.

C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

32. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

33. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2181;

b) CD/2193.

D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas

34. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

35. En relación con este tema de la agenda se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

CD/2194.

E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas

36. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

37. El debate temático en sesión plenaria sobre los temas 5, 6 y 7 de la agenda fue organizado por el Presidente de la Conferencia, Sr. Yury Ambrazevich, Embajador de Belarús.

38. En relación con este tema de la agenda se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

CD/2199.

F. Programa comprensivo de desarme

39. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

40. El debate temático en sesión plenaria sobre los temas 5, 6 y 7 de la agenda fue organizado por el Presidente de la Conferencia, Sr. Yury Ambrazevich, Embajador de Belarús.

G. Transparencia en materia de armamentos

41. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

42. El debate temático en sesión plenaria sobre los temas 5, 6 y 7 de la agenda fue organizado por el Presidente de la Conferencia, Sr. Yury Ambrazevich, Embajador de Belarús.

H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes

43. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2190;

b) CD/2196.

I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas

44. Teniendo presente la necesidad de conseguir avances en el cumplimiento del mandato de la Conferencia, sobre la base de las gestiones llevadas a cabo por la Conferencia de Desarme para establecer un programa de trabajo para el período de sesiones de 2020 y con el fin de comenzar lo antes posible la labor sustantiva en su período de sesiones de 2021, la Conferencia solicitó al Presidente en ejercicio y al Presidente entrante que celebraran consultas en el intervalo entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formularan recomendaciones tomando en consideración todas las propuestas pertinentes pasadas, presentes y futuras, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas y las deliberaciones celebradas, y que procuraran mantener debidamente informados de sus consultas a los miembros de la Conferencia.

45. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2021 serían:

Primera parte: 18 de enero a 26 de marzo

Segunda parte: 10 de mayo a 25 de junio

Tercera parte: 26 de julio a 10 de septiembre.

46. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su septuagésimo quinto período de sesiones, el informe anual aprobado por la Conferencia el 18 de septiembre de 2020.

(Firmado) Embajador Yury Ambrazevich
Belarús
Presidente de la Conferencia

Apéndice I

Nombres de los miembros de la Conferencia de Desarme que actuaron como Presidentes del período de sesiones de 2020

Argelia

Argentina

Australia

Austria

Bangladesh

Belarús

Apéndice II

Extraído del documento CD/PV.1523

El Presidente *(habla en francés)*: Ahora decidiremos sobre la petición de Chipre. ¿Puedo considerar que la Conferencia decide acceder a esta petición de participar en nuestras deliberaciones de conformidad con nuestro reglamento? Doy la palabra al representante de Turquía.

Sr. Ağacıkoğlu (Turquía) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente. Para empezar, quisiera felicitarle por haber asumido la primera Presidencia de la Conferencia de Desarme en 2020. Le aseguro el pleno apoyo y cooperación de Turquía en sus esfuerzos por hacer avanzar la labor de la Conferencia.

Señor Presidente, como se recordará, aunque Turquía ha albergado cierta inquietud por esta solicitud en particular, nunca hemos objetado a una lista general ni hemos optado por bloquear a un país de la lista para que no participe como observador en las actividades de la Conferencia. En lugar de ello, hemos hecho constar nuestra posición con una carta posterior. Esta forma de proceder se debe a la gran importancia que Turquía ha concedido a no enrarecer ni politizar el ambiente positivo de la Conferencia. Sin embargo, todos juntos fuimos testigos el año pasado de que, en ese sentido, el Rubicón ya se ha cruzado. Por lo tanto, Turquía también decidió dejar de ejercer moderación en este asunto concreto. Por consiguiente, me gustaría declarar que, este año, Turquía no apoyará esta solicitud específica.

El Presidente *(habla en francés)*: A la luz de la objeción planteada, no hay consenso para permitir que Chipre participe como Estado observador en el período de sesiones de 2020 de la Conferencia. Por consiguiente, se desestima la solicitud.

Apéndice III

Lista y textos de los documentos publicados por la Conferencia de Desarme

Signatura	*Título*
CD/2180	Nota verbal de fecha 13 de septiembre de 2019 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Kazajstán, por la que se transmite el resumen de la Presidencia acerca del Seminario sobre el Fomento de la Cooperación y la Mejora de los Mecanismos de Consulta entre las Zonas Libres de Armas Nucleares Existentes, celebrado los días 28 y 29 de agosto de 2019 en Nursultán (Kazajstán)
CD/2181	Carta de fecha 23 de octubre de 2019 dirigida a la Secretaria General de la Conferencia de Desarme, Sra. Tatiana Valovaya, por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite el texto de la declaración conjunta de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) en favor de la adopción de medidas prácticas para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, aprobada el 10 de octubre de 2019 por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la CEI
CD/2182	Nota verbal de fecha 13 de diciembre de 2019 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Representación Especial del Brasil ante la Conferencia de Desarme, en su capacidad de Presidente del Consejo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), por la que se transmite la Declaración del OPANAL relativa al Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y se solicita su publicación como documento oficial de la Conferencia de Desarme
CD/2183	Agenda para el período de sesiones de 2020 (aprobada en la 1523ª sesión plenaria, celebrada el 21 de enero de 2020)
CD/2184	Carta de fecha 2 de enero de 2020 dirigida a la Presidencia de la Conferencia de Desarme por el Secretario General de las Naciones Unidas, por la que se transmiten las resoluciones y decisiones sobre cuestiones de desarme y seguridad internacional aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones
CD/2185	Nota verbal de fecha 14 de febrero de 2020 mediante la cual la Misión Permanente de México transmite una copia del “Comunicado de los Estados Miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) en el 53 Aniversario del Tratado de Tlatelolco” (Inf. 2/2020 Rev.7), de fecha 12 de febrero de 2020
CD/2186	Nota verbal de fecha 10 de marzo de 2020 de la Misión Permanente de Belarús, por la que se transmite la declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Belarús con motivo del cincuentenario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
CD/2187	Nota verbal de fecha 25 de marzo de 2020 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Australia, en la que se pide que se registren los tres paquetes propuestos por los seis Presidentes del período de sesiones de 2020 de la

Signatura	*Título*
	Conferencia de Desarme y distribuidos los días 13 y 24 de febrero de 2020 y el 2 de marzo de 2020 como documentos oficiales de la Conferencia
CD/2187/Add.1	Paquete distribuido el 13 de febrero de 2020 que comprende un proyecto de declaración de la Presidencia sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia; el documento revisado CD/WP.626/Rev.1 sobre el proyecto de propuesta de programa de trabajo de la Conferencia de Desarme para 2020; y el documento CD/WP.627 sobre un proyecto de decisión para la ejecución del programa de trabajo
CD/2187/Add.2	Paquete revisado distribuido el 24 de febrero de 2020 que comprende un proyecto de declaración de la Presidencia sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia; el documento revisado CD/WP.626/Rev.2 sobre el proyecto de propuesta de programa de trabajo de la Conferencia de Desarme para 2020; y el documento CD/WP.627/Rev.1 sobre un proyecto de decisión para la ejecución del programa de trabajo
CD/2187/Add.3	Paquete revisado distribuido el 2 de marzo de 2020 que comprende un proyecto de declaración de la Presidencia sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia; el documento revisado CD/WP.626/Rev.3 sobre el proyecto de propuesta para los trabajos de la Conferencia de Desarme en 2020; y el documento CD/WP.627/Rev.2 sobre un proyecto de decisión para la ejecución de los trabajos de la Conferencia de Desarme en 2020
CD/2188	Nota verbal de fecha 30 de abril de 2020 de la Misión Permanente de la Federación de Rusia por la que se transmite la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia con motivo del décimo aniversario de la firma del Tratado sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (Nuevo Tratado START)
CD/2189	Nota verbal de 27 de abril de 2020 de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán por la que se transmiten las enmiendas propuestas por la República Islámica del Irán a la propuesta de programa de trabajo de la Conferencia de Desarme para 2020 presentada durante las sesiones plenarias de la primera parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme en 2020
CD/2190	Nota verbal de fecha 13 de agosto de 2020 de la Misión Permanente de Ucrania por la que se transmite el Comentario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania de 12 de agosto de 2020 en relación con las maniobras militares ilegales de la flota del Mar Negro de la Federación de Rusia en los territorios temporalmente ocupados de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol
CD/2191	Declaración general. Presentada por el Grupo de los 21 (G-21)
CD/2192	Declaración sobre desarme nuclear. Presentada por el Grupo de los 21 (G-21)
CD/2193 y Corr.1	Declaración sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Presentada por el Grupo de los 21 (G-21)

Signatura	*Título*
CD/2194	Declaración sobre garantías de seguridad negativas. Presentada por el Grupo de los 21 (G-21)
CD/2195	Declaración sobre el seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear. Presentada por el Grupo de los 21 (G-21)
CD/2196	Carta de fecha 18 de agosto de 2020 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite el texto de la Declaración del Presidente de la Federación de Rusia, Excmo. Sr. Vladimir V. Putin, sobre la propuesta de Rusia de convocar reuniones de Jefes de Estado de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con la participación de los Jefes de Estado de Alemania y el Irán, presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Excmo. Sr. Sergey Lavrov, el 14 de agosto de 2020
CD/2197	Resumen de las consultas celebradas durante la Presidencia de Australia. Presentado por la Misión Permanente de Australia
CD/2198	Propuesta de Australia para que el Reglamento de la Conferencia de Desarme sea neutro en cuanto al género
CD/2199	Nota verbal de fecha 8 de septiembre dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Belarús, por la que se transmite el proyecto de resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulado “Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción masiva y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme”
CD/2200	Nota verbal de fecha 16 de septiembre dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite la declaración de la Federación de Rusia sobre el comentario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania de fecha 12 de agosto de 2020
CD/2201	Nota verbal de fecha 16 de septiembre dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Alemania, por la que se transmite el texto de la declaración formulada por el Sr. Peter Beerwerth, Embajador y Representante Permanente de Alemania, en la 1546ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, celebrada el 16 de septiembre de 2020
CD/2202	Nota verbal de fecha 17 de septiembre dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Suecia, por la que se transmite el texto de la declaración formulada por Suecia en la 1546ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, celebrada el 16 de septiembre de 2020
CD/2203	Nota verbal de fecha 17 de septiembre dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de los Estados Unidos de América, por la que se transmite el texto de la declaración formulada por el Sr. Robert A. Wood, Embajador y Representante Permanente de los Estados Unidos, en la 1546ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, celebrada el 16 de septiembre de 2020

Signatura	*Título*
CD/2204	Nota verbal de fecha 18 de septiembre dirigida a la Secretaria General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite el comentario del Departamento de Información y Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia acerca de la situación del Sr. Alexei Navalny
CD/2205	Nota verbal de fecha 16 de septiembre dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Islámica del Irán, por la que se transmite el texto de las declaraciones formuladas por la delegación de la República Islámica del Irán en las sesiones plenarias 1543ª y 1546ª de la Conferencia de Desarme, celebradas el 13 de agosto y el 16 de septiembre de 2020
CD/2206	Nota verbal de fecha 18 de septiembre de 2020 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Israel, por la que se transmite el texto de la declaración formulada por la delegación de Israel en la 1543ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, celebrada el 13 de agosto de 2020
CD/2207	Informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas